Sesión 68.-

Día 11 de agosto de 1919.-

En Buenos Aires a los once días del mes de agosto del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y diez p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Bacino, doctor don Amable H. Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución; disponiendo:

Sección Capital.-

7590 Consej. 13° Nombramiento maestro.

13°- Nombrar maestro de labores para la escuela n° 19 del C. E. 13° al M.N. señor Ramón Garasa, en reemplazo de don Martín González Salvatierra cuya

renuncia se acepta.-

1277 18° Renovar el contrato de locación de la casa Rivadavia n° 8175 ocupada por la Escuela n° 18 del C. E 18°, en virtud de no haberse podido hallar otro local más económico, debiendo abonarse doscientos diez pesos mjn mensuales y limitarse el término del contrato al 31 de diciembre de 1920, si fuera posible.- Consejo 18°: locación para escuela 18.-

4000 15° Conceder la autorización que solicita el C. E. 15° para invertir sesenta y un pesos veinte ctvos mjn de Fondos de Matrículas, en la adquisición de los elementos de laboratorio detallados a fjs 1 del expediente, con destino a la escuela n° 18 de su Distrito.- Consejo 15°- Provisión artículos para clases prácticas escuela 18.-

7099 18° Autorizar al C. E. 18° para invertir de Fondos de Matrículas hasta la suma de cuarenta y cinco pesos mjn en la adquisición de un traje para ordenanza.- Consejo 18°- uniforme para ordenanza.-

3243 13° Autorizar al C. E. 13° para invertir de Fondos de Matrículas, en gastos de movilidad de sus miembros durante el tiempo que resta del curso actual.- Consejo 13°- Partida para gastos de movi

lidad de los sueldos.

ta treinta pesos oro mensuales, fuera de la suma que pueda destinar al mismo servicio de la partida para gastos de Secretaría.-

2064 Consejo 18°- Colocación cortinas en escuela 4.-

18° Autorizar la adquisición de veinte cortinas con destino a las ventanas que miran al Este de la escuela n° 4 del Distrito 18° (calle Arrecifes n° 3950), aceptándose al efecto el presupuesto de la casa Elías Romero y Cía, por ser el más conveniente de los presentados; debiendo imputarse el importe de ochocientos ochenta pesos m/n al Anexo E. Inciso 11. Item 6 - Partida 2 del Presupuesto Vigente.

5939 Consejo 14.°- Adquisición básculas.-

14° Autorizar al C. E. 14° para invertir de Fondos de Matrículas hasta la suma de cuatrocientos cincuenta pesos oro en la adquisición de tres balanzas Fairbanks", de reloj, de 150 Kgs para pesar los alumnos de las escuelas de su dependencia, al precio de ciento cincuenta pesos oro c/u de conformidad al presupuesto de la casa Blanchettinos, que es el más conve-

R

ponente por la calidad del artículo, en opinión del Cuerpo Médico de Oficina de Suministros.—

5672 6° Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de licencia que por enfermedad se le concediera sin él, a la maestra de tercera categoría de la escuela n°1 del C.E. 6°, señora Carmen H. de Strauss. Concédese medio sueldo maestra escuela?

6010 9° Autorizar la ejecución de las obras necesarias para habilitar un consultorio médico odontológico en el local destinado al Juzgado de Instrucción de las Oficinas del C.E. 9°; calle Charcas 2252, adjudicándose dicha obra al constructor don José Adamoli que ejecuta actualmente en el mismo local obras de mayor importancia, que le fueran adjudicadas en la licitación pública, aprobándose para tal efecto el presupuesto presentado cuyo importe de ochocientos veintiocho pesos con treinta y dos cts mayor se empalmará al Anexo E. Ejercicio 11- Item 64- Partida 2 del Consejo Consejo 6°- Encargado Consejo 9°- Encargado

Presupuesto Vigente.-

5723 I Autorizar la inscripción en tres Consejos Escolares como aspirante a puesto de maestra, de la Srta Teresa Dieguez de Iglesias, con el máximum de puntos correspondiente a su título (13 puntos) previa legalización de los documentos agregados al expediente.-

Sección Territorios.-

11.713 - 1/918. Misiones - Terminación edificio escolar de Apóstoles.-

1º.- Aprobar los planos, presupuesto para la terminación del edificio escolar fiscal de Apóstoles (Misiones) por ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos m/n (sin imprevistos) y pliego de bases y condiciones para la licitación, que comprende el proyecto de la Dirección General de Arquitectura.-

2º.- Llamar a licitación pública, por el término de ley y en las distintas localidades que corresponda, para la ejecución de la obra.-

3º.- Imputar el gasto de la construcción al Anexo E. Inciso 11, Item 63, Partida 1 del Pre-

R

supuesto General Vigente.-

7046 P. Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela de Pampa, en reemplazo de la Srta María Natalia Domínguez, que fué trasladada, a la M. N. Srta Virginia Fernández, la que, desde el mes de octubre del año anterior, viene reemplazando interinamente a la primera.- — Pampa. Nombramiento Escuela 38.-

6792 C. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de 3a categoría de la escuela n° 1 de Resistencia (Chaco) Srta María Selva Martínez, con antigüedad del 30 de junio ppdo.

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría en reemplazo de la anterior a la M. N. Srta Clodomira R. de Soza.- — Chaco. Resistencia Escuela 1 Nombramiento reemplazante.-

7055 P. 1°.- Aceptar la renuncia del maestro de la escuela n° 66 de General Pico (Pampa) Don Zoilo de la Cruz García, a contar del 20 de junio último, fecha en que terminó su última licencia.- — Pampa. Resistencia Escuela 66 Nombramiento reemplazante.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría, en reemplazo del Señor García, a la M. N.

Srta Josefa Benigna Etcheverry, actualmente suplente de la misma escuela.-

6976 - R. Río Negro. Subdivisión grado escuela 2 y nombramiento maestra

1º.- Aprobar la subdivisión del 1er grado de la escuela nº 2 de Viedma (Río Negro) por contar con exceso de alumnos.-

2º.- Designar para dictar dicho grado a la Srta Albertina D. de Iribarne, la que queda reincorporada como maestra de tercera categoría, a contar del día 1º de mayo en que se hizo cargo de su puesto.-

3º.- Imputar el gasto de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto del corriente año.-

7048 - J. Pampa. Nombramiento portero escuela 99.-

Acordar a la escuela nº 99 de Santa Isabel (Pampa) la partida mensual de cincuenta pesos m/n, para el pago de un portero, imputándose al gasto al Ejercicio 11- Item 42 del Presupuesto vigente.-

6876 - R. Río Negro. Renuncia maestra escuela

1º.- Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela de Colonia Rusa (Río Negro) Srta Eusebia M. Lucero, a contar desde el 5 de abril ppdo.-

2°- Nombrar maestro de 3a cate y ronjoría, en reemplazo de la Esta bramien de Lucero, al M. N. señor Luis to reem Barbeito, con concepto de muy plazan bueno.- te.

3°- Acordar al señor Barbei_
to los pasajes correspondien_
tes desde San Luis a su desti_
no y veinticinco pesos mjn
para viático.-

7065 C. 1°- Aceptar la renuncia que Thubut
eleva la directora de la escue Renun_
la nº 23 de Puerto Tamarones (Chu cia di_
but), Sra María Esther Arrio recto_
la de Kiele, quien se retiró en es_ cuela
abril ppdo sin haber vuelto 23 y de_
a su puesto.- signa
2°- Nombrar directór en re ción
emplazo de la Sra de Kiele, reem_
del M. N. don Reyes R. Gonzáles, plaza_
actual maestro de 3a catego_ te.-
ría de la escuela nº 27 de
Puerto Madryn.-

3°- Nombrar maestro de 3a
categoría, en reemplazo del
Sr Reyes R. Gonzáles, al M. N. don
Abel E. Egües.-

4°- Acordar los pasajes
correspondientes a los nom_
brados y un viático de cien
pesos al Sr Reyes y cincuen_

ta pesos m/n al señor Alice E. E-
güés.-

7054 R. 1º- Aceptar la renuncia del
Territo- maestro de la escuela nº 34 de
rios - Realicó (Pampa) don Aníbal
Renun- Pérez, a contar desde el 26 de
cia, tras- junio ppdo.-
lación 2º- Trasladar al maestro de
y nombra- la escuela nº 33 de Jacinto A-
miento raiz (Pampa) M.N. don José La-
de perso- gos a la nº 34 de Realicó, en
nal.- reemplazo del Sr Aníbal Pé-
rez.-
3º- Trasladar al maestro
de la escuela nº 27 de Zaina
Yegua (Neuquén) don Remo
Cesarii, a la nº 33 de Jacinto
Araiz, en reemplazo del se-
ñor Lagos.-
4º- Nombrar maestro de tercera
categoría de la escuela nº 27
de Zaina Yegua, en reempla-
zo del señor Cesarii, que se
traslada, al Subpreceptor Na-
cional don Juan A.
Villagra.-
5º- Acordar los pasajes res-
pectivos y los siguientes viáticos;
José Lagos veinte pesos, Remo Cesa-
rii veinte pesos y Juan A. Villagra
cuarenta pesos m/n.-

6875 R. 1º- Aceptar la renuncia del

maestro de la escuela n. 32 de Río Negro. Rinuncia maestro escuela 32, y nombramiento reemplazante.-
General Roca (Río Negro), don Juan Alfredo Sora, quien no ha tomado posesión del cargo.-
2°.- Nombrar maestro de Tercera categoría, en reemplazo del señor Sora, al M.N. don Teniente V. Rojas.-
3°.- Acordar al Sr. Rojas los pasajes correspondientes, de Catamarca a su destino y treinta pesos oro en calidad de viático.-

7059 M. 1°.- Autorizar la división de primer grado M en la escuela n° 67 de La Capilla (Misiones), por alcanzar a una asistencia de 75 alumnos, formándose una sección de primer grado.- Misiones.- Subdivisión de la escuela 67 y nombramiento reemplazante.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría, para atender la nueva sección, a la M.N. Esta Asunción Medina, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-
3°.- Acordar a la Esta Medina un viático de veinticinco pesos oro para su traslado desde Posadas a su destino.-
4°.- Imputar el gasto de acuerdo con lo establecido en el ar-

" tículo 40 de la Ley de Presupues-
to del corriente año.-

5382 R. — 1º.- Nombrar maestro de tercera
San Antonio Oeste. categoría de la escuela nº 23 de
Nombramiento maestros. San Antonio Oeste en reempla-
zo del señor José Fanjul que
fué ascendido, al M.N. señor
Luis Lapierre, con cargo de re-
gistrar su título en la Ofici-
na de Estadística.-

2º.- Nombrar maestra de terce-
ra categoría para la escue-
la en reemplazo de doña Roberto Caballos, cuya
designación se deja sin efec-
to por no haberse presentado
a ocupar su puesto, a la M.
N. Srta Barbarita Lapierre, con
cargo de registrar su título.-

3º.- Acordar a cada uno de
los mencionados un viáti-
co de ciento veinte pesos m/n
y los pasajes correspondien-
tes desde San Luis a Bahía Blan-
ca y desde ésta última a Stroe-
der.-

7047 P. — 1º.- Autorizar el funcionamien-
Pampa. to de dos secciones más de 1er
Creación grado en la escuela nº 4 de San-
grados ta Rosa (Pampa), por treinta
y nombra- inscripción de 116 alumnos.-
miento 2º.- Nombrar maestra de tercera

categoría para atender una de per-
de esas secciones, con antigüe- sonal
dad al 1º de abril, a la M.N.N. escuela
Srta Elena Suarez.- nº 4.-

3º.- Nombrar maestra de 3a ca-
tegoría para atender la otra
sección, a la M.N.N. Srta Ana
Figarria Ortiz, que ha ejercido
el mismo cargo en las escue-
las de Santa Rosa y en la nor-
mal de maestras de la mis-
ma localidad.-

4º.- Acordar dirección li-
bre a dicha escuela, por te-
ner el número de grados
reglamentarios.-

5º.- Designar para atender
el grado que deja la directo-
ra de la misma escuela a
la M.N. Srta Emilia Fernán-
dez, la que actualmente atien-
de, sin estar confirmada en
el cargo, un grado en la es-
cuela nº 120 del mismo terri-
rio, cuya refundición con la
nº 5 de Pampa, se propone
por otro expediente.-

6º.- Imputar el gasto de acuer-
do con lo establecido en el ar-
tículo 40 de la Ley de Presupues-
to del corriente año.-

Sección Provincias.-

7268 Santiago. Cesantía director escuela 175.-	E.	Declarar cesante por abandono del cargo al director de la escuela nº 175 de Santiago del Estero don José A. Perez, con anterioridad del 1º de marzo ppdo desde cuya fecha dejó de prestar servicios.-
5683 Santiago. Cesantía directora escuela 34.-	E.	Declarar cesante a la señora Juana Gimenez de Vallejo, del cargo de directora de la escuela nacional nº 34 de Santiago del Estero, en razón de haber hecho abandono del citado puesto para dirigir una escuela provincial.-
2559 San Juan. Traslación maestra.-	5/918.	Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias, al autorizar a la Inspección Seccional de San Juan, para que traslade, conservando su actual sueldo y categoría, a la Srta Juana J. Tigonelli de Brucotti, maestra ayudante de la escuela nº 18 de la citada provincia, con destino a la nº 111 de la misma, por aumento de inscripción.
5588 Catamarca- Traslación de personal.	E.	Acordar las traslaciones de personal docente de las escuelas nacionales de Catamarca que propone la Inspección General de Provincias, a soli-

cidad de los interesados,
en su nota de 16 de junio
último.-

Sección Capital.-

Manifestar al señor Capitan Consejero Naval don Jorge Galoun, que el H. Consejo no considera suficiente la razón expuesta en su nota del 11 del actual para renunciar el cargo de Vocal del C. Escolar 12°, por lo que se le pide se sirva retirarla.-

67320 S. Ordenar al apoderado del Consejo en el juicio sucesorio de don Juan Shaw, que retire el pedido de intimación formulado contra el heredero don Alfredo Shaw, pidiendo en cambio que se garantice el pago del impuesto con el haber sucesorio como se ha hecho con don Juan Diego Shaw. impuesto que será abonado oportunamente.- Juan Shaw Indicación precedente

Sección Provincias.-

Hacer saber por Inspección General de Provincias, al Inspector Seccional en La Rioja en respuesta a su consulta formulada en nota de 6 de junio ppdo que el Consejo no pue- La Rioja Aprobación proveer del insp pector

con motivo modificaciones de presupuesto provincial.-

de aceptar un Presupuesto que emana de quien no tiene autorización legal para sancionarlo, y que, en consecuencia, se aprueba su proceder al abstenerse de firmar la planilla de sueldos del personal de las escuelas fiscales provinciales correspondiente al primer cuatrimestre, en la que figura el aumento de sueldos del mismo desde marzo último, lo que modifica el presupuesto de 1916, puesto en vigencia para el corriente año por la Intervención Nacional en la misma provincia.-

Sobre raspados a fojas 43 y 44, renglones 28 y 27 "secciones" y "otro" respectivamente.- Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Carlos Saavedra